



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México  
Revisión sustantiva del Proyecto:

**00092776 Modelo de cuidado y atención inclusivo para niños y niñas con discapacidad en el marco del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras**

**Nombre de la estrategia a adicionar:** Desarrollo de capacidades para la inclusión de niños y niñas con discapacidad en el marco del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (PEI)

**Resultado UNDAF:** Efecto MANUD #1: El Estado mexicano habrá implementado una estrategia de desarrollo social integral que garantice el cumplimiento de los derechos humanos mediante la articulación de políticas públicas que efectivamente contribuyan a la disminución de la pobreza, la mejora de la calidad de vida y la disminución de las desigualdades de género, edad, etnia, económicas, de localización geográfica y condición de discapacidad, sustentada en esquemas de diálogo político y participación social inclusiva.

**Resultado del Programa de País (CPD):** Efecto CPD #1: Desarrollo social integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos articulando políticas para la disminución de la pobreza y de las desigualdades de género y económicas.

**Producto(s) esperado(s):**

- Ajuste y reforzamiento de:
  - *“Modelo de atención y cuidado inclusivo para niñas y niños con discapacidad en el Marco del Programa de Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras, Guía práctica para Responsables”*
  - *“Fichero de actividades” que permite la participación de todos los niños y niñas en actividades de desarrollo infantil en las estancias.*
  - *“Libreta viajera, Juegos y actividades de seguimiento en casa”.*

- Entrega de hasta 5,700 paquetes de materiales (Guía práctica, Fichero de actividades y Libreta viajera), un paquete por estancia.
- Capacitación a especialistas.
- Capacitación presencial a hasta 5,700 Responsables de la Estancias Infantiles en los 19 estados antes enumerados.
- Reporte de implementación del plan de capacitación presencial con evidencia fotográfica.
- Reporte de sistematización de experiencias del plan de capacitación presencial.

**Asociado en la Implementación:**

Secretaría de Desarrollo Social

### Breve Descripción

En el marco de la cooperación entre SEDESOL y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y a partir de oportunidades identificadas para el *Modelo de atención y cuidado inclusivo para niños y niñas con discapacidad en el marco del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras* se propone escalar el proyecto a 19 estados, incrementando el número de Responsables de las Estancias Infantiles capacitadas en materia de desarrollo infantil temprano; buscando con ello:

- Desarrollar capacidades en el personal de las Estancias Infantiles que contribuyan a fomentar el pleno desarrollo infantil temprano de las niñas y los niños atendidos.
- Mejorar los esquemas de inclusión y la atención brindada a niños y niñas con discapacidad en las Estancias Infantiles.
- Que las Responsables de las Estancias Infantiles:
  - o Identifiquen los conceptos básicos para promover prácticas inclusivas en la Estancia Infantil
  - o Conozcan las herramientas para la evaluación del desarrollo infantil para la detección temprana de alteraciones del desarrollo o discapacidad
  - o Conozcan los conceptos y herramientas de evaluación sobre accesibilidad, relacionados a la atención de niñas y niños con discapacidad, para definir los criterios de las adecuaciones que favorecen su plena participación en las actividades de la estancia infantil, bajo el concepto de un sistema de apoyos.
  - o Cuenten con la orientación y herramientas para la elaboración de una planeación diversificada en la estancia infantil que permita la atención y cuidado inclusivo de niñas y niños con discapacidad.
  - o Cuenten con las herramientas para trabajar de manera conjunta con las familias.
  - o Identifiquen la importancia de establecer redes de vinculación y apoyo para la atención oportuna de niñas y niños con discapacidad.

La presente revisión sustantiva considera la capacitación presencial (24 horas) a todas las Responsables de Estancias Infantiles, ubicadas en 19 estados de la República. Para ello, se utilizará el mapa curricular del taller *"Fomento de ambientes inclusivos para niñas y niños de Estancias Infantiles"*, en sedes estatales, según el número de Estancias por estado, y con tamaños de grupos no mayores a 40 participantes. Mediante un modelo de formación en cascada, 21 especialistas capacitarán a las Responsables en dichos estados.

Al mejorar las habilidades de las Responsables de las Estancias Infantiles, se pretende impactar la calidad de la atención y los cuidados para los niños y niñas con retos en el desarrollo y/o discapacidad diagnosticada, convirtiendo a las Estancias Infantiles afiliadas al PEI en espacios inclusivos y mejor preparados para atender a todos los y las niños y niñas que se reciben.

Periodo del Programa País:	2014-2018	Total Presupuesto Requerido:	6,500,000 MXN
Área Clave de Resultado (Plan Estratégico del PNUD 2008-13):	1	Recursos Asignados:	6,500,000 MXN
Código del Proyecto (Atlas Award ID):	00085008	• Regulares	NA
Fecha de Inicio:	11/07/2017	•	
Fecha de Fin: <sup>1</sup>	10/05/2018	o Donante (SEDESOL)	6,500,000 MXN
Fecha del PAC:	11/07/2017		
Modalidad de Gestión:	NIM		

Aceptado por la Secretaría de Relaciones Exteriores:

Marta Navarro Albo – Directora General de Cooperación Técnica y Científica de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Aceptado por la Secretaría de Desarrollo Social:

Emilio Andrés Mendoza Kaplan - Director General de Políticas Sociales en la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Aceptado por el PNUD:

Antonio Molpeceres – Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) y Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México

<sup>1</sup> Se refiere al cierre sustantivo. De acuerdo a la normativa del PNUD, los proyectos requieren de un trimestre adicional posterior al cierre sustantivo para realizar el cierre financiero.

---

## I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

El PNUD, como agencia líder, en colaboración con la Organización Mundial/Panamericana de la Salud (OMS/OPS) y el Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), coordinó, de 2015 a 2017, el diseño y la implementación del proyecto piloto *Modelo de atención y cuidado inclusivo para niños y niñas con discapacidad en el marco del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras*. La iniciativa, que buscaba contribuir al fortalecimiento institucional del Programa Estancias Infantiles como parte de los compromisos de la Secretaría de Desarrollo Social con la inclusión y el ejercicio pleno de derechos de las personas con discapacidad, fue financiada por el Fondo de las Naciones Unidas para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad (UNPRPD, por sus siglas en inglés).

Así, del 5 al 16 de diciembre de 2016, se convocó al taller "*Fomento de ambientes inclusivos para niñas y niños de Estancias Infantiles*", a una muestra de 405 Responsables de Estancias Infantiles del Sur Sureste del país.<sup>2</sup> 86.9% de las Responsables convocadas asistieron al taller con resultados preliminares altamente positivos. Asimismo, durante marzo y abril de 2017 (tres meses después del taller piloto *Desarrollo de ambientes inclusivos para niñas y niños del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras*) se impulsó la sistematización de mejores prácticas, resultado de la implementación del proyecto, a través de jornadas y talleres en las que las Responsables de Estancias compartieron sus experiencias y evidenciaron el impacto de la iniciativa en temas relacionados con la detección de alteraciones en el desarrollo infantil, el diseño de ajustes y apoyos para la accesibilidad, la elaboración de planeación inclusiva de actividades lúdico-educativas, el fortalecimiento de redes comunitarias de apoyo para la atención de niñas y niños con discapacidad, entre otros aspectos.

A partir de dichos resultados y con miras a escalar el proyecto de desarrollo de habilidades a la totalidad de las Estancias del país, **la presente revisión sustantiva** considera la capacitación presencial (24 horas) a todas las Responsables<sup>3</sup> de Estancias Infantiles, ubicadas en 19 estados de la República.<sup>4</sup>

El fortalecimiento y mejora de las capacidades de las Responsables de las Estancias Infantiles, en términos de desarrollo infantil temprano, se considera relevante derivado de que, en México, de la población entre 2 y 9 años de edad, "29% de los niños y niñas tienen una discapacidad o están en riesgo de desarrollarla a futuro de no recibir atención al respecto. Esto implica que 5,346,600 niñas y niños mexicanos necesitan una evaluación y diagnóstico para determinar el tratamiento o acción a realizar, ya sea con fines de prevención o para determinar la rehabilitación y otros servicios necesarios";<sup>5</sup> para estos niñas y niñas aumenta el riesgo de padecer alguna forma de exclusión y/o discriminación a lo largo de su vida.<sup>6</sup>

---

<sup>2</sup> Localizadas en 9 estados del Sur Sureste del país: Chiapas (San Cristóbal de la Casas, Tuxtla Gutiérrez), Guerrero (Chilpancingo, Acapulco), Oaxaca, Puebla, Quintana Roo (Playa del Carmen, Cancún), Tabasco, Veracruz (Córdoba, Jalapa, Veracruz) y Yucatán.

<sup>3</sup> El proyecto tiene como población objetivo a las Responsables de las Estancias Infantiles, es decir, las responsables y no las asistentes serán quienes reciban la capacitación.

<sup>4</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas. En estos estados existen actualmente un total de 5,676 Estancias Infantiles.

<sup>5</sup> Indicadores de bienestar y desarrollo infantil en México, De Castro F, Allen-Leigh B, Katz G, Salvador-Carulla L, Lazcano-Ponce E. Indicadores de bienestar y desarrollo infantil en México. Salud Pública de México 2013; 55 supl. 2:S267-S275.

<sup>6</sup> Si se combina la falta de diagnóstico sobre la condición de retraso en el desarrollo o posible discapacidad con otros factores de exclusión (por ejemplo el origen étnico o las carencias económicas), el resultado es el incremento de la vulnerabilidad pues estos niños y niñas tendrán aún "menos opciones de acceder al sistema educativo y de avanzar en los niveles subsecuentes" (Diagnóstico del Programa S244,

La evaluación y diagnóstico a temprana edad son cruciales para proveer una atención adecuada a los niños y niñas que presenten alguna discapacidad; de hecho, de acuerdo con el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF), los beneficios serán mayores en la medida en que los niños y niñas con discapacidad reciban una atención adecuada y tengan la oportunidad de interactuar con sus pares desde temprana edad (UNICEF, 2013).

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe ha observado que, en general, “los establecimientos educativos son inaccesibles, carecen de instalaciones adecuadas y no proporcionan a los estudiantes con discapacidad los ajustes necesarios o dispositivos de asistencia” (CEPAL, 2016).

“Las escuelas inclusivas y accesibles, y los programas de sensibilización y de capacitación para los maestros y el personal de la escuela son condiciones esenciales para promover la inclusión social, la aceptación, la igualdad y las oportunidades educativas para los niños y niñas con discapacidad” (CEPAL, 2016). En este sentido, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo enfatiza la importancia de implementar y fortalecer políticas enfocadas a reducir la desigualdad en los servicios de atención a niñez en condición de vulnerabilidad, mediante la identificación y atención temprana de problemas en el desarrollo en niños y niñas como un medio para fomentar el pleno desarrollo de sus competencias y habilidades y, en el largo plazo, incrementar la obtención de mayores años de escolaridad y el acceso a mejores oportunidades de integración social.

Para la adecuada atención a las niñas y los niños que asisten a programas dirigidos a la primera infancia, el nivel de conocimientos y habilidades de las cuidadoras tiene un papel fundamental. 30.9% de las niñas y niños atendidas(os) en las Estancias Infantiles afiliadas al PEI tienen riesgo de presentar alguna discapacidad y, lamentablemente, en muchos casos las señales de alerta y de alarma no son detectadas en forma temprana. Ello a pesar de que existen dentro del PEI capacidades instaladas en términos de atención a la niñez. A nivel nacional, 97.8% de las Responsables de Estancias declara contar con experiencia previa en educación inicial<sup>7</sup> y 93.1% haber contado con experiencia previa en el cuidado de niñas y niños antes de fundar su propia estancia;<sup>8</sup> la mayoría de ellas, por haber sido educadora en kínder, jardín de niños o preescolar (25.7%) o bien haber atendido niños en una guardería o una estancia (21.1%). Sin embargo, la demanda de formación y capacitación, sobre todo en términos de desarrollo infantil, sigue siendo generalizada y constituye un elemento clave para el incremento de la calidad del servicio desde la perspectiva de las responsables.

Con el fin de mejorar el cuidado y la atención a la niñez con y sin discapacidad dentro del PEI, cerca de la mitad de las Responsables<sup>9</sup> (48.5%) pedirían modificar las Reglas de Operación del Programa (ROP) para incrementar el número y la calidad de las capacitaciones, cursos y certificaciones.

---

Inclusión y Equidad Educativa, SEP, junio 2014).

<sup>7</sup> Encuesta nacional de monitoreo a Responsables del programa de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras (PEI) (muestra representativa de 1,326 Responsables, diciembre 2015): *Considerando que la educación inicial tiene como propósito favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de los menores de 4 años de edad, ¿Tiene conocimientos o experiencia en educación inicial?*

<sup>8</sup> *Ibid.* ¿Tiene experiencia previa en el cuidado de niños(as)?

<sup>9</sup> Proyecto “Modelo de cuidado y atención inclusiva para niños y niñas con discapacidad en el marco del Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras”: Informe diagnóstico de la discapacidad en el Programa de Estancia Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (PEI). Pregunta aplicada a 210 Responsables: *¿Qué modificaría usted a las Reglas de Operación del Programa para mejorar el cuidado y la atención a la niñez con y sin discapacidad?* (PNUD, diciembre 2015).

En este sentido, es importante que la Secretaría de Desarrollo Social continúe y amplíe su compromiso con la inclusión, específicamente aquella de los niños y niñas con discapacidad. En el marco de la cooperación entre SEDESOL y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y a partir de los retos y fortalezas identificadas para el *Modelo de atención y cuidado inclusivo para niños y niñas con discapacidad en el marco del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras* se propone escalar el proyecto a 19 estados de la República, incrementando el número de Responsables de las Estancias Infantiles capacitadas en materia de desarrollo infantil temprano.

## **EFFECTO(S) E INDICADOR(ES) DEL UNDAF 2014:**

### **Área de Cooperación I: Igualdad, equidad e inclusión social**

El Estado mexicano habrá implementado una estrategia de desarrollo social integral que garantice el cumplimiento de los derechos humanos mediante la articulación de políticas públicas que efectivamente contribuyan a la disminución de la pobreza, la mejora de la calidad de vida y la disminución de las desigualdades de género, edad, etnia, económicas, de localización geográfica y condición de discapacidad, sustentada en esquemas de diálogo político y participación social inclusiva.

## **OBJETIVO(S) E INDICADOR(ES) ESPERADOS:**

El objetivo general del *Modelo de cuidado y atención inclusivo para niños y niñas con discapacidad en el marco del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras* es contribuir al fortalecimiento institucional del Programa Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras de la Secretaría de Desarrollo Social.

Además, dentro del PRODOC del modelo se enlistan los siguientes objetivos específicos:

- fortalecer los mecanismos y mejorar la calidad de atención en lo relativo a la identificación y atención temprana de niños y niñas con discapacidad atendidos a través del PEI,
- fortalecer las habilidades, competencias y capacidades del personal de las estancias infantiles para la detección y atención temprana de discapacidades presentes en niños y niñas,
- promover modelos públicos de atención y educación inclusiva para niños y niñas con discapacidad,
- promover la adecuación física de las estancias infantiles y de sus recursos materiales como medio para responder a las necesidades de niños y niñas con discapacidad,<sup>10</sup>
- promover el ejercicio de los derechos de los niños y niñas con discapacidad a partir del acceso a servicios de atención y cuidado en etapas tempranas y

---

<sup>10</sup> Se señala que en el marco del presente proyecto se contempla la elaboración de un Documento de recomendaciones para la aplicación de estándares de accesibilidad física en las estancias infantiles. La implementación de las recomendaciones emitidas en el documento antes mencionado no forman parte de las actividades del proyecto y éstas quedan sujetas a la disponibilidad de recursos financieros por parte del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras y/o de las propias estancias.

- promover mecanismos y políticas de atención y cuidado para niños y niñas con discapacidad, como medio para disminuir los efectos de ésta a mediano y largo plazo.

Los objetivos de las actividades propuestas en la presente revisión sustantiva buscan:

- Desarrollar capacidades en el personal de las Estancias Infantiles que contribuyan a fomentar el pleno desarrollo infantil temprano de las niñas y los niños atendidos.
- Mejorar los esquemas de inclusión y la atención brindada a niños y niñas con discapacidad en las Estancias Infantiles.
- Que las Responsables de las Estancias Infantiles:
  - o Identifiquen los conceptos básicos para promover prácticas inclusivas en la Estancia Infantil
  - o Conozcan las herramientas para la evaluación del desarrollo infantil para la detección temprana de alteraciones del desarrollo o discapacidad
  - o Conozcan los conceptos y herramientas de evaluación sobre accesibilidad, relacionados a la atención de niñas y niños con discapacidad, para definir los criterios de las adecuaciones que favorecen su plena participación en las actividades de la estancia infantil, bajo el concepto de un sistema de apoyos.
  - o Cuenten con la orientación y herramientas para la elaboración de una planeación diversificada en la estancia infantil que permita la atención y cuidado inclusivo de niñas y niños con discapacidad.
  - o Cuenten con las herramientas para trabajar de manera conjunta con las familias.
  - o Identifiquen la importancia de establecer redes de vinculación y apoyo para la atención oportuna de niñas y niños con discapacidad.

En ese sentido, se considera que tanto los objetivos como los productos de las acciones propuestas en el presente documento, se alinean de forma clara a los objetivos específicos previstos desde el inicio del *Modelo de cuidado y atención inclusivo para niños y niñas con discapacidad en el marco del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras*.

---

## II. ESTRATEGIAS

La segunda fase del *Modelo de cuidado y atención inclusivo para niños y niñas con discapacidad en el marco del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras* implicó el diseño, implementación, monitoreo y evaluación del modelo de atención y cuidado inclusivo (prueba piloto) en 405 estancias infantiles.<sup>11</sup>

Con miras a escalar el proyecto de desarrollo de habilidades, la presente revisión sustantiva considera la capacitación presencial (24 horas) a todas las Responsables de Estancias Infantiles, ubicadas en 19 estados de la República.<sup>12</sup> Para ello, se utilizará el mapa curricular del taller "*Fomento de ambientes inclusivos para niñas y niños de Estancias Infantiles*", en sedes estatales, según el

---

<sup>11</sup> Con la participación del DIF, fue posible aumentar el número de estancia en la prueba piloto de 50 a 405.

<sup>12</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas. En estos estados existen actualmente un total de 5,676 Estancias Infantiles.



número de Estancias por estado, y con tamaños de grupos no mayores a 40 participantes.<sup>13</sup> Mediante un modelo de formación en cascada, 21 especialistas capacitarán a las Responsables en dichos estados.

El proyecto se llevará a cabo en un periodo de 10 meses,<sup>14</sup> a partir de contar con el personal y estructura organizacional del proyecto. A continuación, se describen las distintas etapas para escalar el proyecto a las 19 entidades federativas seleccionadas:

**1. Ajuste y desarrollo de materiales.** Durante esta etapa del proyecto, se ajustarán y fortalecerán los materiales desarrollados durante el piloto de 2016, conforme a las áreas de oportunidad identificadas a lo largo de dicho proyecto. Los ajustes se llevarán a cabo específicamente sobre los siguientes materiales:

- *“Modelo de atención y cuidado inclusivo para niñas y niños con discapacidad en el Marco del Programa de Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras, Guía práctica para Responsables”*
- *“Fichero de actividades”* que permite la participación de todos los niños y niñas en actividades de desarrollo infantil en las estancias.
- *“Libreta viajera, Juegos y actividades de seguimiento en casa”.*

Una vez ajustados y fortalecidos los materiales, se llevarán a cabo todos los procesos logísticos para poder imprimir (hasta 5,700 ejemplares de cada uno de los materiales) y distribuir los materiales en las capitales de las 19 entidades seleccionadas.<sup>15</sup>

Antes de la impresión<sup>16</sup> de los materiales, serán socializados de forma electrónica mediante oficio a la Dirección General de Políticas Sociales, a través de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales para su consideración, y en su caso emitir observaciones.

Esta etapa en su totalidad, desde los ajustes hasta la entrega de los materiales, se desarrollará en un periodo de tres meses.

**2. Capacitación a especialistas.** Durante esta etapa, se capacitará a 21 especialistas en la materia para que, posteriormente, ellos puedan replicar dicha capacitación con las Responsables de las Estancias Infantiles seleccionadas. Esos 21 especialistas serán directamente formados por el personal del PNUD.

La capacitación a especialistas se llevará a cabo en dos momentos. En primer lugar, se llevará a cabo una sesión introductoria virtual, que permita conocer los objetivos de la capacitación así como el material con el que se estará trabajando. Posteriormente, se llevará a cabo la

---

<sup>13</sup> En el Anexo A, se incluye la información referente al número de grupos por estado; a partir de dicha información y con base en la calendarización puntual que elabore el proyecto, SEDESOL ofrecerá las sedes requeridas en cada entidad federativa.

<sup>14</sup> Más tres meses adicionales para llevar a cabo los procesos de cierre administrativo.

<sup>15</sup> Los mecanismos para distribuir los materiales en las capitales de las entidades federativas dependerán del número de paquetes a distribuir y de la distancia entre cada entidad y la Ciudad de México. La estrategia de distribución de PNUD contempla la entrega de paquetes en las capitales de los estados. Para su distribución a las sedes de capacitación se coordinará una estrategia puntual entre las partes.

<sup>16</sup> Las publicaciones e investigaciones de lo aquí propuesto son propiedad del PNUD México y del Fondo de las Naciones Unidas por los Derechos de las Personas con Discapacidad, por lo que, en caso de requerirlos un tercero, deberá solicitarle por escrito la licencia para su uso. Asimismo, todo el material, deberá llevar de manera visible y en tamaño similar los logotipos del PNUD y el nombre del proyecto; dándoles el crédito correspondiente a los autores y organismos de apoyo, en concordancia con la Junta del Proyecto.

capacitación presencial (Ciudad de México) en un periodo de cuatro días (32 horas/ 8 horas diarias): tres días de capacitación se dedicarán a la comprensión y apropiación del *Modelo*, y un día se utilizará para la puesta en práctica de los aprendizajes a través de ejercicios de réplica de las actividades del taller.

Esta etapa en su totalidad se desarrollará en un periodo de medio mes (dos semanas), ello con base en la experiencia de la prueba piloto de 2016 y considerando la logística para el desarrollo de las capacitaciones.

3. **Capacitación presencial.** Posteriormente, en el lapso de tres meses y medio, los 21 especialistas capacitados en la etapa anterior replicarán el taller para cubrir a las Responsables de las Estancias de los 19 estados seleccionados, en la modalidad de capacitación presencial, con el apoyo y supervisión del PNUD.<sup>17</sup>

La estrategia de capacitación a Responsables deberá considerar lo siguiente:

- Se considera 1 especialista por cada estado seleccionado, exceptuando el Estado de México para el cual se designarán 3 especialistas.
- SEDESOL a través de las Coordinaciones Estatales del PEI será la entidad encargada de conseguir y designar las sedes estatales para llevar a cabo las capacitaciones a Responsables,<sup>18</sup> en plena coordinación con PNUD, para lo cual deberá considerar el número de grupos establecido en el Apéndice A, las fechas establecidas en el cronograma de capacitación por cada estado (las capacitaciones en todos los estados, exceptuando las del Estado de México, se llevarán a cabo de manera consecutiva) y la facilidad de transporte y acceso de las responsables de las Estancias Infantiles.
- Además, es importante considerar que para dicha capacitación PNUD asume la responsabilidad completa y directa de capacitar a las responsables, sin participación de otros actores.
- La Dirección General de Políticas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social y el personal que sea designado por las Coordinaciones Estatales de los Programas en los 19 Estados podrán acudir a las sedes de capacitación, cubriendo sus propios costos, para participar en el taller, realizar levantamiento de listas de asistencia y fotográfico. En caso de requerirse evidencia a través de video se notificará al PNUD para coordinar con el área de comunicación.

4. **Reporte de implementación y sistematización.**

Para acreditar los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones del proyecto, se facilitarán los siguientes reportes:

- Reporte de implementación del plan de capacitación presencial con evidencia fotográfica, el cual será presentando acorde al cronograma de trabajo que acompaña.
- Reporte de sistematización de experiencias del plan de capacitación presencial, que permitirá:

---

<sup>17</sup> Para cada estado se llevará a cabo una visita de supervisión (1 sede supervisada), preferiblemente durante las primeras semanas de capacitación de cada estado, de hasta tres días; y una potencial visita de seguimiento posterior también de hasta tres días.

<sup>18</sup> Ello implica que en el escenario presupuestal no se contemplan los costos derivados de dichas sedes de capacitación en los estados.

- Identificar fortalezas y debilidades de los procesos para llevar a cabo el plan de desarrollo de habilidades;
- Añadir experiencias e información al piloto del *Modelo de atención y cuidado inclusivo para niños y niñas con discapacidad*, de 2016 y a la literatura sobre desarrollo infantil temprano.

Esta etapa tendrá una duración de tres meses y medio.

III. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS  
REVISIÓN SUSTANTIVA

**Resultado e indicador del CPD:**

El Estado mexicano habrá implementado una estrategia de desarrollo social integral que garantice el cumplimiento de los derechos humanos mediante la articulación de políticas públicas que efectivamente contribuyan a la disminución de la pobreza, la mejora de la calidad de vida y la disminución de las desigualdades de género, edad, etnia, económicas, de localización geográfica y condición de discapacidad, sustentada en esquemas de diálogo político y participación social inclusiva.

**Área Clave de Resultado (Plan Estratégico 2014-2017):** Igualdad, equidad e inclusión social

**Nombre de Proyecto:** *Modelo de atención y cuidado inclusivo para niños y niñas con discapacidad en el marco del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras*

Resultados	Indicadores	Fuente de verificación	Línea de base	Meta del resultado	Riesgos / Supuestos
Programa de Estancias Infantiles fortalecido a partir de la implementación del modelo de "Desarrollo de capacidades para la inclusión de niños y niñas con discapacidad"	Indicador 2.12 Porcentaje de estancias infantiles desarrollaron al menos dos habilidades a partir de su participación en el programa de formación	Cuestionario de evaluación final como insumo para el Reporte de implementación y sistematización	La línea base se determinará previo a la implementación del programa de formación y tomando como referencia el perfil de la figura de "responsables"	Al menos 75% de las "responsables" capacitadas adquirieron como mínimo dos capacidades/habilidades a partir de su participación en el programa de formación	Riesgos / Supuestos: Detección de perfiles no adecuados o bajas capacidades de las responsables de las estancias
	Indicador 2.13 Porcentaje de estancias infantiles que cambiaron sus modelos de atención e implementaron los propuestos por el proyecto	Cuestionario de evaluación final como insumo para el Reporte de implementación y sistematización		Al menos 75% de las estancias infantiles seleccionadas y que cuentan con niños con discapacidad, cambiaron sus protocolos de atención a partir del modelo propuesto por el proyecto	
	Indicador 2.14 Porcentaje de responsables que afirman percibir mejoras en la población objetivo del proyecto a partir de la implementación del modelo de atención	Cuestionario de evaluación final como insumo para el Reporte de implementación y sistematización.		Al menos 60% de las responsables perciben mejoras en la población objetivo del proyecto.	

**Productos:**

- Ajuste y reforzamiento de:
  - *"Modelo de atención y cuidado inclusivo para niñas y niños con discapacidad en el Marco del Programa de Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras, Guía práctica para Responsables"*
  - *"Fichero de actividades" que permite la participación de todos los niños y niñas en actividades de desarrollo infantil en las estancias.*
  - *"Libreta viajera, Juegos y actividades de seguimiento en casa".*
- Entrega de hasta 5,700 paquetes de materiales (Guía práctica, Fichero de actividades y Libreta viajera), un paquete por estancia.
- Reporte de implementación del plan de capacitación presencial con evidencia fotográfica.
- Reporte de sistematización de experiencias del plan de capacitación presencial.

IV. PLAN ANUAL DE OPERACIÓN

REVISIÓN SUSTANTIVA

		<p><b>Resultados de CPAP:</b> El Estado mexicano habrá implementado una estrategia de desarrollo social integral que garantice el cumplimiento de los derechos humanos mediante la articulación de políticas públicas que efectivamente contribuyan a la disminución de la pobreza, la mejora de la calidad de vida y la disminución de las desigualdades de género, edad, etnia, económicas, de localización geográfica y condición de discapacidad, sustentada en esquemas de diálogo político y participación social inclusiva.</p>					
		<p><b>Resultados 2:</b> Programa de Estancias Infantiles fortalecido a partir de la implementación del modelo de "Desarrollo de capacidades para la inclusión de niños y niñas con discapacidad"</p>					
Productos	Meta anual	Actividades planeadas	Trimestre <sup>19</sup>				Responsabilidad
			1	2	3	4	
<p><b>Producto 4:</b> Ajuste y reforzamiento de materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ "Modelo de atención y cuidado inclusivo para niños y niñas con discapacidad en el Marco del Programa de Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras, Guía práctica para Responsables"</li> <li>○ "Fichero de actividades" que permite la participación de todos los niños y niñas en actividades de desarrollo infantil en las estancias.</li> <li>○ "Libreta viajera, Juegos y actividades de seguimiento en casa"</li> </ul>	<p>Implementar el modelo el modelo de atención y cuidado intensivo en 19 estados de la República como medio para la mejora y fortalecimiento de los mecanismos de atención y cuidado a niñas y niños con discapacidad de las estancias infantiles.</p> <p>Contar con los materiales necesarios para llevar a cabo la implementación del modelo.</p>	<p>Actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adaptar y fortalecer los materiales desarrollados durante el piloto de 2016, conforme a las áreas de oportunidad identificadas.</li> <li>- Socialización electrónica de materiales a la Dirección General de Políticas Sociales, a través de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales para su consideración, y en su caso emitir observaciones.</li> </ul>	X				<p>SEDESOL PNUD MEXICO</p>

<sup>19</sup> Se refiere a los trimestres del proyecto a partir de fecha de firma e inicio de implementación.

<p><b>Producto 5:</b> Entrega de hasta 5,700 paquetes de materiales (Guía práctica, Fichero de actividades y Libreta viajera), un paquete por estancia.</p>	<p>Implementar el modelo de atención y cuidado intensivo en 19 estados de la República como medio para la mejora y fortalecimiento de los mecanismos de atención y cuidado a niñas y niños con discapacidad de las estancias infantiles. Contar con los materiales necesarios para llevar a cabo la implementación del modelo.</p>	<p>Actividad: - Impresión de hasta 5,700 ejemplares de cada uno de los materiales. - Procesos logísticos para distribuir los materiales en las capitales de los 19 estados seleccionados.</p>	<p>X</p>		<p>SEDESOL PNUD MÉXICO</p>
<p><b>Producto 6:</b> Reporte de implementación del plan de capacitación presencial con evidencia fotográfica.</p>	<p>Contar con una estrategia de implementación del modelo de atención y cuidado intensivo, que permita escalar el modelo a nivel nacional y replicarlo con otras estancias no afiliadas a SEDESOL.</p>	<p>Actividad: - Capacitación a especialistas - Capacitación presencial a responsables de Estancias Infantiles de estados seleccionados. - Sistematización de experiencia de implementación con evidencia fotográfica.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>SEDESOL PNUD MÉXICO</p>
<p><b>Producto 7:</b> Reporte de sistematización de experiencias del plan de capacitación presencial.</p>	<p>Contar con una estrategia de implementación del modelo de atención y cuidado intensivo, que permita escalar el modelo a nivel nacional y replicarlo con otras estancias no afiliadas a SEDESOL.</p>	<p>Actividad: - Llevar a cabo reporte que permita:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar fortalezas y debilidades de los procesos para llevar a cabo el plan de desarrollo de habilidades;</li> <li>• Añadir experiencias e información al piloto del Modelo de atención y cuidado inclusivo para niños y niñas con discapacidad, de 2016 y la literatura sobre desarrollo infantil temprano.</li> </ul> </p>		<p>X</p>	<p>SEDESOL PNUD MÉXICO</p>

---

## V. ARREGLOS DE GESTIÓN

Todo lo relativo a la gestión del proyecto se hará en función a los lineamientos y reglamentos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

### Función de los participantes

**Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)** es la contraparte oficial en materia de cooperación entre el gobierno de México y el PNUD por disposiciones del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica (DGCTC). Sus principales responsabilidades son:

- formalizar la aprobación de los documentos de proyectos de cooperación que las entidades federales, estatales y privadas presenten al PNUD de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo;
- de ser necesario, solicitará por escrito al PNUD informes de la situación de los proyectos;
- avalar las Revisiones Presupuestarias del proyecto;
- aprobar el plan de auditoría anual para los proyectos y convocar a la reunión de información y consulta previa al ejercicio de auditoría de acuerdo a las normas y procedimientos del PNUD;
- participar, de ser conveniente, en la Junta de Proyecto, por lo menos una vez al año y
- participar en las reuniones tripartitas o en sesión de seguimiento o reorientación que se requiera.

**Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)** es la institución responsable del proyecto, así como de garantizar el éxito en la gestión y resultados de éste. Sus principales responsabilidades son:

- proporcionar la capacidad técnica y administrativa para el desarrollo del proyecto;
- garantizar que se cumplan los resultados planificados del proyecto;
- planificar y dar seguimiento al avance de los productos y actividades del proyecto;
- participar conjuntamente con el PNUD en el proceso de selección de la Coordinación y Administración del proyecto;
- participar en el proceso de selección del resto del personal del proyecto;
- designar el representante que fungirá como enlace permanente entre el PNUD, la Secretaría de Relaciones Exteriores (a través de la AMEXCID) y el Coordinador del Proyecto para asegurar los insumos necesarios pactados para la ejecución del proyecto;
- designar, mediante carta dirigida al PNUD, el nombre y función de la persona(s) autorizada(s) para firmar, en nombre del Asociado en la Implementación, las Revisiones Presupuestarias del proyecto. (sustantivas, obligatorias y/o de reprogramación) y final) y
- formar parte de la Junta de Proyecto.

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)** es la red mundial de desarrollo establecida por Naciones Unidas cuyo mandato es promover el desarrollo de los países y vincularlos con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a sus pueblos a forjar una vida mejor. Sus principales responsabilidades son:

- designar un Oficial de Programa responsable de la asesoría sustantiva y operativa, el seguimiento y apoyo al desarrollo de las actividades del proyecto;
- formar parte de la Junta del Proyecto;
- administrar y ejercer los recursos financieros para la ejecución de las actividades y productos comprometidos en el Plan Anual de Trabajo revisado y aprobado por la Junta del



Proyecto, e informar al Asociado en la Implementación (SEDESOL) y a la Junta del Proyecto sobre su origen y destino;

- coordinar los procesos de selección y contratación del personal del proyecto en apego a sus políticas de recursos humanos para personal de proyectos;
- asesorar al proyecto en la toma de decisiones gerenciales de acuerdo a lo aprobado en la Junta del Proyecto;
- supervisar y dar seguimiento para asegurar la ejecución de las actividades y productos establecidos en el Plan Anual de Trabajo del presente Documento de Proyecto;
- supervisar y dar seguimiento a cada una de las actividades del proyecto que requieran apoyo administrativo del PNUD;
- aprovechar la red de contactos nacionales e internacionales a favor de las actividades del proyecto y establecer sinergias entre proyectos de áreas comunes y/o de otras áreas que aporten al debate y análisis del proyecto;
- contratar, con recursos del proyecto, las evaluaciones y auditorías externas que se estimen necesarias y vigilar sus procedimientos;
- coordinar el trabajo conjunto de las tres agencias involucradas en el proyecto y
- asesorar técnicamente al proyecto para que éste incluya de forma transversal la igualdad de género. Estos servicios especializados se proporcionarán sobre la base de recuperación total de costos.

Los arreglos entre el PNUD y el Asociado en la Implementación para la prestación de servicios de apoyo se describen en el apartado correspondiente al “Presupuesto y Plan de trabajo”.

**La Junta del Proyecto** es un órgano de vigilancia que se reúne al menos dos veces al año y está integrado por:

- el(la) Oficial de Programas o representante del PNUD;
- el(la) representante de la SEDESOL (Asociado en la Implementación); y
- un representante de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Sus funciones principales son:

- monitorear cumplimiento de los objetivos y resultados del proyecto;
- establecer, enfocar o rediseñar la estrategia del proyecto;
- analizar o en su caso resolver asuntos relacionados con el avance de las actividades del proyecto, a fin de darle seguimiento al plan de trabajo y cumplir con los indicadores de desempeño;
- monitorear la situación del presupuesto, así como la aportación oportuna de los insumos financieros, humanos y técnicos para el cumplimiento del plan de trabajo;
- observar que se cumplan satisfactoriamente las normas y procedimientos del PNUD;
- convocar a reuniones ordinarias a fin de considerar las propuestas y avances del proyecto;
- convocar, en caso de ser necesario, a reuniones extraordinarias y
- realizar un análisis por lo menos una vez al año, con el objetivo de evaluar sustantivamente el documento de proyecto.

**Coordinador/a del proyecto** Es la persona responsable de coordinar, asegurar y gestionar en tiempo y forma los insumos técnicos y administrativos para las actividades del proyecto. Las principales funciones son:

- coordinar las actividades y elaboración de productos establecidos en el Plan Anual de Trabajo;
- preparar y monitorear el cumplimiento de los planes de trabajo (anuales);
- establecer los presupuestos (anuales y trimestrales);
- gestionar ante el PNUD los insumos administrativos y sustantivos necesarios para el desarrollo de las actividades y productos establecidos en el Plan Anual de Trabajo del proyecto;
- elaborar la documentación técnica y administrativa del proyecto;
- elaborar los informes técnicos, financieros y de avance (trimestrales, anuales y final);
- asegurar la gestión eficaz del sistema contable establecido en el proyecto;
- informar a la Junta del Proyecto sobre el avance de las actividades del proyecto, problemas y posible soluciones adoptadas y/o recomendaciones sugeridas para la consecución de los objetivos y resultados;
- preparar y presentar un informe de la situación del proyecto en la(s) reunión(es) tripartita(s); o reuniones de la Junta de Proyecto;
- supervisar y asegurar el cumplimiento de las tareas del personal contratado por el PNUD para el desarrollo del proyecto; conforme a los criterios de contratación especificados en la Guía de gestión de proyectos;
- fungir como secretario técnico de la Junta del Proyecto;
- mantener comunicación constante con la Dirección de Reducción de la Pobreza y Competitividad Productiva como medio de seguimiento y control de la operación (sustantiva y administrativa) del proyecto y
- trabajar de forma articulada con el Asociado en la Implementación para la obtención de insumos, e información y vinculación institucional requeridos para el desarrollo y cumplimiento de las actividades y productos establecidos en el Plan Anual del proyecto.

### **Arreglos Administrativos**

Para la administración de los recursos, el PNUD pondrá a disposición del proyecto su capacidad instalada, garantizando transparencia y agilidad en el ejercicio de los recursos. El presupuesto y el plan de trabajo se especifican en los anexos de este documento. De existir modificaciones en dicha sección, deberá ponerse a consideración y aprobación de los miembros de la Junta del Proyecto y solicitarse por escrito al PNUD.

El costo de recuperación por la administración del proyecto es de 8% sobre saldos ejercidos, derivado de los recursos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Social.

Cabe señalar que cualquier servicio que el PNUD proporcione al proyecto se hará en función de sus propios lineamientos y reglamentos internos.

El monto total del proyecto asciende MXN \$6,500,000 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100). Las actividades aquí adicionadas serán financiadas con fondos de SEDESOL, recursos que serán depositados en la cuenta de PNUD México:

<b>Banco:</b>	Banamex SA de CV
<b>Cuenta número:</b>	0443009
<b>Cuenta depósitos ventanilla</b>	02304430009
<b>CLABE:</b>	002180002304430098
<b>A nombre de:</b>	UNDP Representative in México
<b>Sucursal:</b>	023
<b>Plaza</b>	México, DF 01001

El calendario de pagos:<sup>20</sup>

	MXN
Fecha	
Mayo 2017	\$6,500,000

Si el pago se efectúa en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de hacerse efectivo dicho pago. Si antes de la total utilización por el PNUD del importe abonado hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, se ajustará en consonancia el valor del saldo de fondos no utilizados. Si, en ese caso, se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo de fondos, el PNUD informará a SEDESOL, con miras a determinar si éste ha de aportar más financiación. Si no se dispusiera de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir el proyecto.

En el calendario de pagos supra se toma en cuenta la necesidad de que los pagos se efectúen con antelación a la ejecución/implementación de las actividades previstas. Dicho calendario podrá ser enmendado en concordancia con el grado de avance de los trabajos del proyecto.

El PNUD recibirá y administrará los pagos de conformidad con las normas, los reglamentos y las directrices del PNUD.

Todas las cuentas y todos los estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos.

Si se prevén o si ocurren aumentos inesperados en los gastos o en los compromisos (debido o bien a factores inflacionarios, o bien a fluctuaciones en los tipos de cambio, o bien a eventos imprevistos), el PNUD proporcionará oportunamente a SEDESOL una estimación complementaria, donde se indicarán las sumas adicionales necesarias a fin de determinar si es necesario que se transfieran fondos adicionales o únicamente se hagan modificaciones al presupuesto.

<sup>20</sup> Pese a que el proyecto y el presupuesto se expresen en pesos mexicanos, al momento de ingresarse los recursos a las cuentas del PNUD México, los mismos serán convertidos en USD, empleando el tipo de cambio del Sistema de Naciones Unidas aplicable al momento del depósito. Asimismo, todos los informes sustantivos y financieros que se generen a partir de esta iniciativa serán reportados en dólares acorde al tipo de cambio vigente del Sistema de Naciones Unidas.

Si los pagos mencionados supra no se recibieran de conformidad con el calendario de pagos, o si SEDESOL u otras fuentes no aportaran la financiación adicional requerida de conformidad, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia a proporcionar al proyecto.

En el caso de que se presente una suspensión, reducción o rescisión del proyecto, el PNUD reintegrará los fondos recibidos que no hayan sido utilizados, aplicando para ello el tipo de cambio de Naciones Unidas vigente al día de la devolución; en caso de registrarse una pérdida cambiaria, éste déficit será cargado al proyecto.

## VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

### Gestión de Calidad del nuevo acuerdo del Proyecto

<b>PRODUCTO:</b> Ajuste y reforzamiento de materiales		
<b>Actividad Resultado 2</b> (No. Actividad en Atlas )	Programa de Estancias Infantiles fortalecido a partir de la implementación del modelo de "Desarrollo de capacidades para la inclusión de niños y niñas con discapacidad"	<b>Fecha Inicio:</b> Mes 1 <b>Fecha Final:</b> Mes 3
<b>Propósito</b>	Contar con los materiales necesarios para llevar a cabo la implementación del modelo.	
<b>Descripción</b>	<p>Se adaptarán y fortalecerán los siguientes materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ "Modelo de atención y cuidado inclusivo para niñas y niños con discapacidad en el Marco del Programa de Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras, Guía práctica para Responsables"</li> <li>○ "Fichero de actividades" que permite la participación de todos los niños y niñas en actividades de desarrollo infantil en las estancias.</li> <li>○ "Libreta viajera, Juegos y actividades de seguimiento en casa".</li> </ul> <p>Con base en las áreas de oportunidad detectadas durante la prueba piloto de 2016.</p>	
<b>Criterios de Calidad</b>	<b>Método de Calidad</b>	<b>Fecha de la evaluación:</b>
-Revisión de literatura relevante en materia de inclusión social de personas con discapacidad y desarrollo infantil temprano -Los materiales permiten llevar el modelo más allá de la teoría, al proporcionar actividades para realizar tanto en las estancias como en los hogares de los niños y niñas de las estancias infantiles.	-Materiales adaptados y reforzados bajo metodologías de aprendizaje específicas que aseguren la adquisición de habilidades y capacidades por parte de la población objetivo. -Se retoman lecciones aprendidas a partir de la prueba piloto.	Mes 10
<b>PRODUCTO:</b> Entrega de hasta 5,700 paquetes de materiales (Guía práctica, Fichero de actividades y Libreta viajera)		
<b>Actividad Resultado 2</b> (No. Actividad en Atlas )	Programa de Estancias Infantiles fortalecido a partir de la implementación del modelo de "Desarrollo de capacidades para la inclusión de niños y niñas con discapacidad"	<b>Fecha Inicio:</b> Mes 4 <b>Fecha Final:</b> Mes 5
<b>Propósito</b>	Contar con los materiales necesarios para llevar a cabo la implementación del modelo.	
<b>Descripción</b>	Hasta 5,700 ejemplares de cada uno de los materiales impresos.	

	<p>Distribución de los materiales en las capitales de los 19 estados seleccionados.</p> <p>Los mecanismos para distribuir los materiales en las capitales de las entidades federativas dependerán del número de paquetes a distribuir y de la distancia entre cada entidad y la Ciudad de México. La estrategia de distribución de PNUD contempla la entrega de paquetes en las capitales de los estados. Para su distribución a las sedes de capacitación se coordinará una estrategia puntual entre las partes.</p>	
<p><b>Criterios de Calidad</b></p> <p>-Se retoman lecciones aprendidas a partir de la prueba piloto, para el desarrollo de procesos logísticos de impresión y entrega.</p>	<p><b>Método de Calidad</b></p> <p>-Los materiales cuentan con una calidad de impresión adecuada y homóloga entre ellos.</p> <p>-Los materiales se reciben en tiempo y forma en las sedes de capacitación.</p>	<p><b>Fecha de la Evaluación</b></p> <p>Mes 10</p>
<p><b>PRODUCTO:</b> Reporte de implementación del plan de capacitación presencial con evidencia fotográfica</p>		
<p><b>Actividad Resultado 2</b> (No. Actividad en Atlas )</p>	<p>Programa de Estancias Infantiles fortalecido a partir de la implementación del modelo de "Desarrollo de capacidades para la inclusión de niños y niñas con discapacidad"</p>	<p><b>Fecha Inicio:</b> Mes 4 <b>Fecha Final:</b> Mes 9</p>
<p><b>Propósito</b></p>	<p>Contar con una estrategia de implementación del modelo atención y cuidado intensivo, que permita escalar el modelo a nivel nacional y replicarlo con otras estancias no afiliadas a SEDESOL.</p>	
<p><b>Descripción</b></p>	<p>Para poder desarrollar este producto será necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Capacitar a 21 especialistas en la materia para que, posteriormente, ellos puedan replicar dicha capacitación con las Responsables de las Estancias Infantiles seleccionadas. Esos 21 especialistas serán directamente formados por el personal del PNUD.</li> <li>- Posteriormente, en el lapso de tres meses y medio, los 21 especialistas capacitados en la etapa anterior replicarán el taller para cubrir a las Responsables de las Estancias de los 19 estados seleccionados, en la modalidad de capacitación presencial, con el apoyo y supervisión del PNUD.</li> <li>-Finalmente, se llevará a cabo la sistematización de experiencia de implementación con evidencia fotográfica.</li> </ul>	
<p><b>Criterios de Calidad</b></p> <p>-La capacitación se realiza mediante especialistas en materia de discapacidad y desarrollo infantil temprano.</p> <p>-Los especialistas, a su vez, reciben una capacitación para homologar la capacitación que posteriormente reciben las responsables.</p> <p>-Hay procesos de supervisión y seguimiento para asegurar que las capacitaciones se lleven a cabo adecuadamente.</p>	<p><b>Método de Calidad</b></p> <p>-Se observan cambios en las habilidades de las Responsables de las Estancias Infantiles.</p> <p>- Se observan cambios en los modelos de atención de las Estancias Infantiles.</p>	<p><b>Fecha de la Evaluación</b></p> <p>Mes 10</p>
<p><b>PRODUCTO:</b> Reporte de sistematización de experiencias del plan de capacitación presencial.</p>		
<p><b>Actividad Resultado 2</b></p>	<p>Programa de Estancias Infantiles fortalecido a partir de la implementación del modelo de "Desarrollo de capacidades para la inclusión de niños y niñas con discapacidad"</p>	<p><b>Fecha Inicio:</b> Mes 8 <b>Fecha Final:</b> Mes 10</p>

<b>(No. Actividad en Atlas )</b>		
<b>Propósito</b>	Contar con una estrategia de implementación del modelo atención y cuidado intensivo, que permita escalar el modelo a nivel nacional y replicarlo con otras estancias no afiliadas a SEDESOL.	
<b>Descripción</b>	<p>El reporte deberá permitir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar fortalezas y debilidades de los procesos para llevar a cabo el plan de desarrollo de habilidades;</li> <li>• Añadir experiencias e información al piloto del Modelo de atención y cuidado inclusivo para niños y niñas con discapacidad, de 2016 y a la literatura sobre desarrollo infantil temprano.</li> </ul>	
<p><b>Criterios de Calidad</b></p> <p>-Se analizarán los resultados de la línea base y el cuestionario final, así como del reporte de implementación para identificar las fortalezas y debilidades de la estrategia.</p> <p>-Se complementa con las lecciones aprendidas de la prueba piloto.</p>	<p><b>Método de Calidad</b></p> <p>-El reporte contiene lecciones aprendidas valiosas que pudieran utilizarse, posteriormente, para replicar el modelo.</p> <p>-El reporte añade experiencias valiosas a la literatura sobre desarrollo infantil temprano.</p>	<p><b>Fecha de la Evaluación</b></p> <p>Mes 10</p>



Anexo B. Número de responsables y grupos por estado<sup>21</sup>

Estado	Número de Responsables	Grupos de 40 personas
QUERETARO	174	5
AGUASCALIENTES	214	6
HIDALGO	218	6
TLAXCALA	230	6
MORELOS	285	7
MICHOACAN DE OCAMPO	358	9
GUANAJUATO	471	12
JALISCO	493	13
CIUDAD DE MÉXICO	530	13
ESTADO DE MÉXICO	1162	29
BAJA CALIFORNIA SUR	76	2
BAJA CALIFORNIA	77	2
COLIMA	137	4
ZACATECAS	183	5
NUEVO LEON	198	5
DURANGO	212	6
COAHUILA DE ZARAGOZA	217	6
SONORA	219	6
SAN LUIS POTOSI	222	6
<b>Grand Total</b>	<b>5676</b>	<b>148</b>

<sup>21</sup> Para el caso del Estado de México, será necesario contar con 3 especialistas